
Tipo de trayecto: módulo

1. DENOMINACIÓN: Trastornos de la Conducta

2. DESTINATARIOS

Dirigido a profesionales de las siguientes áreas: Medicina, Psicología, Psicopedagogía, Fonoaudiología, Psicomotricidad, Neurokinesiología, Profesores/as Especiales, Acompañantes Terapéuticos, Terapistas Ocupacionales y alumnos/as que estén cursando el último año de estas carreras.

3. REQUISITOS DE INGRESO

Los profesionales deberán presentar copia del título profesional.

Los estudiantes de grado deberán presentar una certificación en la que conste el porcentaje de avance en la carrera avalado por la autoridad competente de la dependencia académica en la que cursen siendo condición tener más del 50% del plan aprobado.

En ambos casos deberán firmar la Declaración Jurada de confidencialidad.

Se requiere manejo de recursos básicos de PC, navegadores y dispositivos móviles. Se recomienda contar con un dispositivo de escritorio o portátil con buena conectividad, que permita mantener una videollamada y acceder a sitios web para realizar las actividades programadas.

4. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Analizar la neurociencia emocional y la función del lóbulo frontal, integrando sus mecanismos a la regulación de la conducta.

Clasificar y diferenciar las manifestaciones de la conducta internalizante y externalizante, centrándose en las características diagnósticas del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

Diseñar estrategias de intervención basadas en la evidencia para los Trastornos de la Conducta.

5. COMPETENCIA

Diseña e integra un plan de intervención basado en la evidencia para los Trastornos de la Conducta.

6. Justificación:

El módulo Trastornos de la Conducta aborda una de las demandas clínicas y educativas más frecuentes en el ámbito del neurodesarrollo. La práctica profesional exige al especialista la comprensión integral de las bases neurocientíficas de la conducta, en particular la función del lóbulo frontal y la neurociencia emocional, como cimiento para una intervención eficaz.

Este módulo facilita el desarrollo de la competencia de diseñar e integrar un plan de intervención, lo cual requiere que el participante sea capaz de diferenciar y clasificar las diversas manifestaciones clínicas (conducta internalizante, externalizante y TDAH). Sin la integración del sustrato neurobiológico y la correcta clasificación diagnóstica, el diseño de estrategias de intervención basadas en la evidencia carece de la precisión necesaria. Por lo tanto, el módulo proporciona los conocimientos esenciales para que el profesional fundamente sus decisiones terapéuticas, elevando la calidad del abordaje en contextos clínicos y educativos.

7. Pertinencia de su dictado en Campus Norte:

El Convenio Específico de Cooperación Académica celebrado con el CENTRO WERNICKE S.A.S. (RR-2023-2328-UNC-REC), que hace más de 30 años se dedica al seguimiento y tratamiento de niños y jóvenes con trastornos del neurodesarrollo y al acompañamiento de sus familias, permite desarrollar una estrategia educativa orientada a potenciar y orientar sus habilidades hacia el logro de una inclusión laboral, social y familiar.

En este marco de cooperación, el módulo de Trastornos de la Conducta, se dirige a un público profesional diverso (salud y educación) que requiere actualizar y profundizar en el diseño de estrategias de intervención fundamentadas biológicamente.

Su dictado bajo la modalidad presencial mediada por tecnología (PBT) resulta sumamente pertinente al modelo educativo de Campus Norte de la UNC, ya que propicia la actualización de los saberes profesionales de diversas regiones, colaborando a expandir conocimiento especializado y complejo que redundará en la mejora de la calidad del abordaje en diversos contextos sociales.

Campus Norte ofrece la infraestructura tecnológica y el soporte virtual adecuados para esta modalidad. Dicha infraestructura facilita el uso de recursos didácticos interactivos

como el análisis de casos de TDAH y la discusión guiada sobre la eficacia de tratamientos (farmacológico y cognitivo-conductual) en tiempo real.

8. Estructura

El módulo Trastornos de la Conducta se organiza en cuatro unidades temáticas secuenciales. La carga horaria total es de 28 horas reloj, equivalente a 1.12 Créditos Académicos (CRE).

La metodología didáctica privilegia el abordaje analítico de contenidos conceptuales y teóricos, utilizando los encuentros virtuales para la discusión guiada de las bases neuropsicológicas y el análisis de casos ilustrativos.

El soporte virtual (Moodle) es el espacio de trabajo autónomo, donde se disponen los recursos esenciales (lecturas fundacionales, material audiovisual de neuroanatomía y cuestionarios de autoevaluación) para que el cursante pueda consolidar el conocimiento y asegurar su transferencia en las instancias sincrónicas.

9. Contenidos mínimos de cada unidad:

Unidad 1. Emociones y Lóbulo Frontal. Neurociencia emocional.

Unidad 2. Conducta Internalizante y Externalizante.

Unidad 3. Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

Unidad 4. Eficacia del Tratamiento Farmacológico y Cognitivo-Conductual.

10. Modalidad de cursado:

La modalidad de dictado de esta propuesta es presencial mediada por la tecnología; el cursado está diseñado siguiendo una secuencia de clases presenciales en espacio aúlico remoto y clases grabadas en formato seminario teórico de cada docente.

11. Cronograma de dictado y Carga horaria total expresada en horas y créditos

Semana	Temas	Carga horaria (h)	
		Lectiva	Trabajo autónomo
1	Unidad 1. Emociones y Lóbulo Frontal. Neurociencia emocional.	2	5

2	Unidad 2. Conducta Internalizante y Externalizante	2	5
3	Unidad 3. Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).	2	5
4	Unidad 4. Eficacia del Tratamiento Farmacológico y Cognitivo-Conductual.	2	5
	Total	8	20
	Carga Horaria Total:	28	
	Total de Créditos Académicos	1.12	

12. Nómina de equipo directivo y de docentes

Dr. Rubín Jure- Psmta. María de las Mercedes Lipoma - Lic. Graciela González

Nombre/s	Apellido/s	Nº de DNI	Email	Teléfono	Temas que dicta en la propuesta
Rubín	Jure	14219308	rubinjurerj@gmail.com	CV Jure	3516661927
Enrique	Menzano	7826111	emenzano@intramed.net	CV Menzano	1144179386

13. Modalidades de evaluación

La perspectiva de evaluación que se aplicará será formativa, por lo tanto se prevén dos tipos de instancias evaluativas durante el periodo de la cursada:

Evaluaciones de proceso:

- Como seguimiento del proceso de apropiación de los contenidos puestos a disposición a través de los materiales y recursos audiovisuales en el momento inicial del encuentro sincrónico se abrirá un espacio de intercambio con preguntas disparadoras que permitan hacer diagnóstico de nivel de comprensión y relevamiento de dudas; esta estrategia permitirá consolidar los aprendizajes y avanzar sin dificultades sobre cada tema nuevo a ser abordado.

Evaluación Final Integradora:

- Durante el proceso de enseñanza se pondrán a disposición de los cursantes casos clínicos sobre los cuales deberán resolver una actividad que comprometa análisis, pensamiento crítico y aplicación de los conocimientos puestos a disposición. El caso resuelto debe ser entregado por la plataforma Moodle al finalizar el dictado del módulo.

Se dispondrá de una instancia de evaluación recuperatoria para quienes no alcancen el puntaje de aprobación.

14. Requisitos de aprobación:

Para considerar aprobado el módulo el estudiante deberá cumplir con la totalidad de los siguientes:

1. Aprobar las evaluaciones de proceso (Aprobado/Desaprobado) que se realizan como seguimiento de la apropiación de los contenidos asincrónicos.
2. Aprobar la actividad evaluativa final la cual requiere el logro del 70% de los objetivos trazados. La calificación mínima de aprobación es de 7 (siete).
3. Asistir y participar en el único encuentro sincrónico obligatorio del módulo, que es la instancia destinada a la generación de intercambios y a la consolidación de los contenidos abordados de manera autónoma.

Se dispondrá de una única instancia de evaluación recuperatoria para quienes no alcancen el puntaje mínimo de aprobación en la Evaluación Final. Las condiciones y fecha de esta instancia serán definidas por el equipo docente.

15. Bibliografía:

American Psychiatric Association. (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders: DSM-5* (5th ed.). Washington, D.C.: American Psychiatric Association.

Boller, F., & Grafman, J. (2003). *Handbook of neuropsychology*. Amsterdam; New York: Elsevier.

Davis, K. L., & Montag, C. (2019). Selected principles of Pankseppian affective neuroscience. *Frontiers in Neuroscience*, 12, 1025. <https://doi.org/10.3389/fnins.2018.01025>.

Jure, R. (2017). Déficit de atención e hiperactividad y trastornos del aprendizaje. En N. Gándara (Ed.), *Rehabilitación médica en pediatría* (1ra ed., Cap. 5.12).

Jure, R. (2017). Trastornos conductuales del neurodesarrollo. En N. Gándara (Ed.), *Rehabilitación médica en pediatría* (1ra ed., Cap. 5.13).

Jure, R. (2019). Autism pathogenesis: The superior colliculus. *Frontiers in Neuroscience*, 12, 1029. <https://doi.org/10.3389/fnins.2018.01029>.

Nishijo, H., Rafal, R., & Tamietto, M. (2018). Editorial: Limbic-brainstem roles in perception, cognition, emotion, and behavior. *Frontiers in Neuroscience*, 12, 395. <https://doi.org/10.3389/fnins.2018.00395>.

Segalowitz, S. J., & Boller, F. (Eds.). (2002). *Handbook of neuropsychology: Vol. 8 Pt. 1: Child neuropsychology* (2ª ed., 1ª impr.). Amsterdam: Elsevier.

16. Cupo

Para el dictado de este trayecto garantizando una buena dinámica de trabajo el cupo mínimo es de 40 participantes y máximo de 120 personas.

17. Recursos y habilidades necesarias para el cursado, en virtud de las modalidades definidas.

Se requiere manejo básico de recursos informáticos, navegadores y dispositivo móvil con buena conectividad que permita mantener una videollamada y acceder a sitios web para realizar las actividades programadas.

MODELO DE CERTIFICADO

El Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba

Certifica que (APELLIDO Y NOMBRE COMPLETO)

DNI xxxxxxxxxxx

ha finalizado el MÓDULO

“ Trastornos de la Conducta ”

aprobado por Resolución ...XXXX, con una carga horaria de 28 (veintiocho) horas reloj,
equivalente a 1.12 créditos académicos.

Por tal motivo se certifica el logro de los objetivos de aprendizaje que favorecen el
desarrollo de la/s siguiente/s competencia/s:

Diseña e integra un plan de intervención basado en la evidencia para los
Trastornos de la Conducta.

Córdoba, ... de de 2025

Firma Directora Académica

Firma Prorector